

LA CRISIS FISCAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IZQUIERDA

RODRIGO VAZQUEZ-PRADA

El primer "round" —económico— entre el Gobierno UCD y los Ayuntamientos de izquierda parece haber concluido a favor, medianamente, del nivel local del Estado. El volumen de deudas dejado en herencia por las corporaciones franquistas habría podido bloquear prácticamente todas las actividades de los nuevos Ayuntamientos, y para resolver el problema podrían ponerse en marcha distintos tipos de soluciones. Pero está visto que las medidas que se terminan adoptando no son iguales en todos los casos...

Meses atrás, el Gobierno había previsto una solución radical al problema y así lo anunciaba, en el mes de febrero, el director general de Administración Local, Capdevilla. Sin embargo, eso era antes del triunfo de la izquierda en las elecciones municipales. Ahora, el equipo Suárez ha preferido dar una salida a medias. Y, tras la "cumbre" de alcaldes de las veinte ciudades más importantes del Estado —celebrada en Valencia—, a lo más que ha llegado es a permitir con sus votos introducir en los Presupuestos Generales del Estado una elevación del techo crediticio que el Banco de Crédito Local dedicará a este apartado. De acuerdo con lo planteado por una enmienda de la Minoría Catalana, dicha institución bancaria contará con 60.000 millones de pesetas para concertar créditos con los Ayuntamientos, con el objetivo de liquidar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 1978.

Una herencia demasiado gravosa

La hipoteca de las haciendas locales fue uno de los principales problemas con los

que se enfrentaron los Ayuntamientos de izquierda desde el mismo día de su victoria electoral. El tremendo endeudamiento de las corporaciones locales, que se disparó de manera alarmante en los cinco últimos años, pendía sobre los Ayuntamientos dominados por socialistas y comunistas de una manera tal que hubiera podido echar por tierra cualquier programa mínimo que se intentara aplicar.

Pero, ¿a cuánto ascendía el total de las deudas municipales? Según el teniente de alcalde de Madrid y diputado comunista Ramón Tamames, "la deuda viva de los Ayuntamientos a 31 de diciembre último era de 250.000 millones, de los que casi 190.000 correspondían a créditos del Banco de Crédito Local. Y sumando los 60.000 concedidos para gastos pendientes del pasado año y la previsión del déficit para el actual, la deuda se situará en 410.000 millones a finales de 1979"...

Es decir, la situación de "quiebra" atenazaba al conjunto de los 8.500 Ayuntamientos de todo el Estado. Aunque de manera especialmente grave a los de las ciudades mayores. Así, al frente de todas ellas figura en el "ranking" de las más endeudadas Barcelona, con 60.000 millones de pesetas; Madrid, con 43.000; Valencia, con 11.500; Sevilla, con 5.800; Bilbao y Las Palmas, con 1.500; Oviedo, con 420...

Por eso no resultó en absoluto extraño que el primer informe elaborado en el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, fuera el referido a la situación de la Hacienda. En este sentido, los datos contenidos en el estudio de la delegación correspondiente obligaron a decir al delegado de Hacienda madrileño, el socialista Baltasar Aymerich, que

"un Ayuntamiento no puede ir a la quiebra, pero si no pagamos quebrarán las empresas a las que debemos dinero". Y los resultados de todo ello los anunciaba Ramón Tamames al decir que "si el Gobierno no sale de su empanada macroeconómica y se plantea con seriedad el problema de los Ayuntamientos, la situación puede dar lugar en el otoño a graves problemas ciudadanos y la capital de España puede llegar a tener un aspecto lamentable"...

Una doble propuesta

Para resolver tan caótica situación, la izquierda planteó dos tipos de propuestas. De un lado, la necesidad de que, al igual que pensaba UCD antes de las elecciones municipales, fuera el Estado quien se hiciera cargo de las deudas que, por ejemplo, en Madrid se acrecentaron de manera escandalosa durante el mandato de los dos anteriores alcaldes: el aliancero Arespachoga y el ucedeo Alvarez. Entre uno y otro llegaron a recibir 12.864 millones de pesetas en créditos, lo que representa, ni más ni menos, que 4.000 millones más que el total de créditos recibidos por el Ayuntamiento madrileño durante los treinta últimos años. Sin embargo, la enmienda presentada en esta línea en el Congreso por los diputados socialistas fue rechazada por los votos de UCD y CD.

De otro lado, la izquierda planteó hace ya meses la necesidad de que el Parlamento diera luz verde a toda una serie de medidas de actuación inmediata en materia fiscal. Y en esta dirección se situaba, por ejemplo, la proposición de ley comunista rechazada por el Congreso el pasado 31 de mayo, y cuyo objetivo era el

siguiente: facilitar con carácter de urgencia los medios financieros y los criterios políticos que resuelvan el programa municipal del primer ejercicio anual del nuevo Ayuntamiento democrático y establecer las bases para una reforma en profundidad...

Tal como señala el hacendista del PCE Miguel Mora, se trataba de poner en marcha medidas como la revisión de los índices de valoración y de conocimiento de las bases imponibles, la mejor gestión de los recursos disponibles, la emisión de Deuda Municipal, y el aumento de los ingresos mediante un incremento moderado de los ingresos derivados de recargos municipales sobre impuestos estatales y un aumento proporcionalmente mayor de los ingresos derivados de determinados impuestos locales. Con ello se hubiera logrado "una corrección de verdadero alcance de los preceptos más retrógrados de la legislación vigente" y, por ende, "un incremento considerable de los recursos tributarios".

Y en esta misma dirección se encuentran los puntos aprobados en la "cumbre" de Valencia, en donde se acordó pedir un Decreto-Ley de medidas urgentes, "como adelanto de una definitiva Ley de Haciendas Locales o de Régimen Local". Según el documento de Valencia, el Gobierno tendría que dictar un Decreto-Ley en el que se estableciesen medidas como la ampliación de los valores catastrales de la contribución urbana, la ampliación también de la aplicación del impuesto de gastos suuntuarios, la elevación del límite en el impuesto de radicación hasta 50 pesetas por metro cuadrado, con autonomía municipal para su articulación, el resarcimiento, a través de los Pre-

supuestos Generales del Estado, de las exenciones concedidas por el Estado y que afectan a las corporaciones locales... Junto a éstas, se pide aumentar la eficacia recaudatoria a través de la revisión de ordenanzas, la actualización de los censos tributarios, la codificación de los índices de valoración, especialmente del suelo; la mejora del rendimiento del patrimonio municipal y el incremento de las sanciones potestativas de los alcaldes...

Un cuadro tributario insuficiente

Todo ello contribuiría sin duda a mejorar el sistema fiscal de los municipios y a modernizar su aparato recaudatorio. Sin embargo, el problema de las Haciendas locales es un problema de fondo que, en el futuro más próximo, exigirá soluciones en profundidad. Pues no en vano las Haciendas locales se enfrentan hoy a toda una serie de problemas que un reciente estudio del Centro de Estudios Urbanísticos y Territoriales de Cataluña enumeraba de la siguiente manera: insuficiencia de los ingresos respecto de las necesidades (se necesitan para la inversión anual unas 9.000 pesetas por persona y ahora sólo se llega a las 2.000 pesetas), se grava poco la propiedad y la especulación del suelo; existen muchos impuestos y hay serias dificultades para recaudarlos; la Administración central reduce los impuestos locales en determinadas promociones de viviendas; las contribuciones especiales sólo se hacen en los barrios... En otras palabras, los Ayuntamientos de izquierdas se encuentran hoy con unos cuadros tributarios inadecuados y obsoletos que el hacendista de la Universidad de Madrid y experto de la ORT Angel Melguizo sintetiza en estos puntos: insuficiencia de recursos financieros, injusto reparto de la carga tributaria y dependencia determinante de las transferencias de la Hacienda central.

Y que, por ejemplo, se traduce en datos como los siguientes: De un lado, los Ayuntamientos españoles deben hacer frente a los servicios encomendados con unas dotaciones económicas que suponen tan sólo el 9 por 100

bruto, lo que, en suma, representa la cuarta parte del porcentaje medio europeo.

Una solución racional y en profundidad que permitiera que los Ayuntamientos tuvieran una financiación suficiente, flexible, equitativa y autó-



Reunión de los alcaldes de las veinte ciudades más importantes de España, reunidos en Valencia para tratar el problema común de la falta de dinero.

de los ingresos totales del sector público, mientras que en los demás países europeos este porcentaje no baja del 25 por 100 y en Holanda se sitúa en un 60 por 100. De otro, los gastos de las corporaciones locales apenas llegan al 3 por ciento del producto interior

noma —tal como propugna la izquierda— exige un replanteamiento total del sistema tributario municipal. Y esto en estrecha relación con la reforma fiscal general y las atribuciones tributarias que se encomiendan a las comunidades autónomas.

Reformas de largo alcance

En este sentido, Luis Fajardo, del PSOE, plantea la revalorización del patrimonio local, el reconocimiento de un ámbito de imposición local autónomo, la simplificación, clarificación y normalización de la imposición local y la anulación de todas las exenciones, que sólo favorecen a los privilegiados. Y Miguel Mora, del PCE, formula una reforma de largo alcance sustentada, fundamentalmente, en cuanto a ingresos tributarios se refiere, en dos figuras impositivas: el impuesto sobre inmuebles radicados en el término municipal y el impuesto sobre actividades industriales y comerciales realizados por personas físicas, que gravaría tanto el capital como los beneficios y sustituiría al actual impuesto estatal sobre actividades comerciales e industriales.

Lo que, parafraseando la obra de J. O'Connor, podría calificarse como "crisis fiscal" de los Ayuntamientos de izquierda acaba de encontrar, pues, tras la "cumbre" de Valencia, una vía de solución parcial que, más bien, parece un parche demasiado pequeño para un tapar un revontón. Falta ahora el Decreto-Ley de "medidas urgentes" que los alcaldes de las veinte ciudades más importantes del Estado han pedido en Valencia. Y, luego, acometer una reforma en profundidad del sistema fiscal de los municipios, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local. Es decir, toda una serie de cuestiones que hubiera sido lógico que se hubieran acometido antes de las mismas elecciones municipales. Aunque, como dice Miguel Mora, "la reforma no se hizo antes porque el Gobierno UCD continuó la tradición de la dictadura en su intento de controlar los municipios, ya que temía —y con razón— que de haberla iniciado antes, hubiera tenido unas posibilidades más reducidas"... ■